

Moral profesional

Moralidad personal

Es fundamental. Una persona perfectamente inmoral en su conducta privada es casi imposible que no lo sea también en su conducta profesional. Quizá sea un « buen profesional » desde el punto de vista técnico y hasta posea un prestigio internacional; pero cuando en el desempeño de su profesión surja algún conflicto serio de orden moral, es casi seguro que lo resolverá injustamente si no tiene muy arraigados en su alma los hábitos de una moralidad irreprochable en el orden personal. ¿No hay acaso médicos eminentes que no tienen inconveniente en aconsejar el llamado « aborto terapéutico » o en practicar la « craniotomía » a pesar de la absoluta inmoralidad de tales operaciones?

Subordinación de la profesión a la moral

Es otro principio muy olvidado por desgracia. Cuantas veces se oye decir: « el arte nada tiene que ver con la moral », « el negocio es el negocio » « ¿por qué se meten el Papa y los obispos en la cuestión social, en el arte, la literatura, etc. » No hay arte, ni literatura, ni negocio, ni actividad profesional alguna que pueda prevalecer sobre las exigencias inexorables de la moral. Una profesión que fuera incompatible con ella (por ejemplo la mujer pública) no puede abrazarse en modo alguno, por ser indigna de la persona humana y altamente pernicioso para la sociedad. Hay otras profesiones que sin ser intrínsecamente inmorales, ponen al que las ejerce en trances frecuentes de difícil solución moral. Estas no pueden ser ejercidas sino por personas de gran formación técnica y de escrupulosa rectitud ética. El que ejerce una profesión que a cada momento le plantea problemas de conciencia que no sabe resolver, está obligado ante Dios y su propia conciencia a abandonarla lo antes posible y a aportar su colaboración al bien común con otras actividades personales menos difíciles y escabrosas.

Recta formación de la propia conciencia profesional

Todo profesional está obligado a enterarse diligentemente de las obligaciones morales que entraña el ejercicio de su profesión. No se exige a todos el conocimiento profundo de un profesor de deontología o de un moralista profesional, pero sí el necesario y suficiente para desempeñar rectamente su profesión en los casos normales y ordinarios y saber consultar a los verdaderos técnicos en los casos extraordinarios y difíciles. Para la formación de la conciencia profesional ha de tenerse en cuenta: el sentido religioso de la vida, el carácter social de la persona humana, el carácter social del trabajo y el sentido sobrenatural de la gran familia humana.

Preparación profesional

El conocimiento a fondo de la propia profesión es absolutamente indispensable para su recto desempeño. Es cierto que no todas las profesiones reclaman el mismo conocimiento técnico para que quede a salvo la moral profesional. Compárese v. gr. el saltimbanqui o titiritero cuyo éxito o fracaso a consecuencia de su preparación técnica o de la falta de ella recae sobre el que la ejerce sin que tenga apenas repercusión social o las profesiones de abogado, juez, médico, gobernante, sacerdote, etc. que llevan en su misma entraña una proyección social y su recto o equivocado desempeño repercute directa y enormemente sobre los demás. ¿Qué deberá hacer, pues, el que tenga certeza moral de no poseer la suficiente preparación técnica para el recto desempeño de su profesión? Una de dos: o adquirirla cuanto antes —y mientras tanto ejercer su cargo con mucha cautela ya sea consultando a los técnicos o suspendiendo temporalmente sus actividades— o abandonarla definitivamente para dedicarse a otras actividades menos perjudiciales a la sociedad.

Obligación de trabajar

Presupuesta la necesaria preparación técnica, incumbe a todo hombre la obligación de trabajar en su propia profesión. El trabajo —manual o intelectual— es ley inexorable impuesta por Dios al hombre (Gen. 2,15-3,19). Aun el que no necesite trabajar para comer, está obligado a hacerlo de una manera u otra para contribuir al bien común de la sociedad. El Doctor Angélico pone cuatro fines al trabajo: 1) proporcionarnos los medios de subsistencia, 2) suprimir la ociosidad, madre de los vicios, 3) retrenar los males deseos, mortificando el cuerpo y 4) darnos los medios para practicar el precepto de la limosna (S. Th. II. II. 187.3).

Quedan otros puntos fundamentales por explicar: la justicia estricta, la caridad y las virtudes sociales.

M. S.

Asamblea para Muchachas

En el local de la Casa de Cultura San Francisco se celebrará D. m. el próximo viernes, día 5 de Mayo, una Asamblea con motivo de dar a conocer los resultados de la encuesta del presente curso sobre el trabajo.

Estas encuestas han sido trabajadas a conciencia y nos han permitido descubrir una serie de realidades con que se encuentran actualmente las muchachas de Granollers. Estas realidades y necesidades se expondrán gráficamente en la Asamblea por medio de unas diapositivas comentadas que prometen ser muy interesantes.

La mencionada Asamblea empezará, a las 8.30 de la tarde, con unos documentales cedidos gentilmente por el Consulado Francés. Seguidamente se procederá a la proyección de las diapositivas con sus comentarios. A continuación una muchacha expondrá la forma como se superó a sí misma en su trabajo. Y para terminar se presentarán unas acciones a realizar inmediatamente.

Este acto está especialmente dirigido a aquellas jóvenes que constataron las encuestas, y a todas aquellas que han venido siguiendo con interés el programa de la presente Campaña, asistiendo a la Semana de Juventud y a las conferencias mensuales, así como a todas las que se interesan por nuestro movimiento de juventud.

CRISTINA

TAVER - 7.970 PTAS.

NEVERA ELECTRICA

PAGOS A SU COMODIDAD

Desde 90 pts. semana

CONSUMO MINIMO GARANTIZADO

AUTO MOTO SASTRE